

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 05 minutos, del día 10 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Valladolid, ubicado en el predio número 156 D de la calle 41, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Valladolid, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 07 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. --

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina;

Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib;

Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

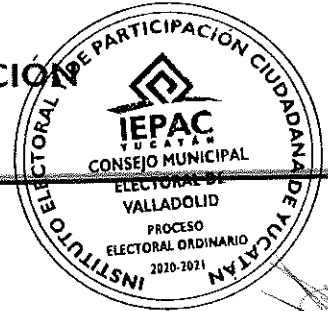
Partido Acción Nacional
C. Manuel Antonio Chi Loria, Propietario.

Partido Revolucionario Institucional
C. Jorge Manuel Criollo Rivero, Propietario.

Partido de la Revolución Democrática
C. Magda Lucero Ku Quijano, Suplente.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Verde Ecologista de México
C. Fernando González Cordero, Suplente.

Partido del Trabajo
C. Bertha María Poot Itzá, Propietaria.

Partido Movimiento Ciudadano
C. Jorge Alberto Aguilar Rivero, Propietario.

Partido Morena
C. René Vázquez Balbuena, Propietario.

Partido Encuentro Solidario,
C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar, Propietario.

Partido Redes Sociales Progresistas,
C. José Armando Quintal Soberanis Propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

BERTHA MA. POOT ITZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]



7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 010/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021

Acto seguido, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina en uso de la voz, dijo, siendo las 18 horas con 30 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 18 horas con 45 minutos. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Siendo las 18 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó al Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina;
- Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib;
- Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional
C. Manuel Antonio Chi Loria, Propietario.
- Partido Revolucionario Institucional
C. Jorge Manuel Criollo Rivero, Propietario.
- Partido de la Revolución Democrática
C. Magda Lucero Ku Quijano, Suplente.
- Partido Verde Ecologista de México
C. Fernando González Cordero, Suplente.
- Partido del Trabajo
C. Bertha María Poot Itzá, Propietaria.
- Partido Movimiento Ciudadano
C. Jorge Alberto Aguilar Rivero, Propietario.
- Partido Morena
C. René Vázquez Balbuena, Propietario.
- Partido Encuentro Solidario,
C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar, Propietario.
- Partido Redes Sociales Progresistas,
C. José Armando Quintal Soberanis Propietario

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número

Bertha M.A. Poot Itzá



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó a el Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 10 de marzo de 2021; y no habiéndola se procedió con la dispensa. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Valladolid de fecha 10 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal de Valladolid, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, la Consejera Presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 50 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

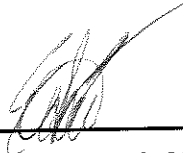
BERNITA M.A. POOT IZZA



C. AMAYRANI GUADALUPE BORGES CETINA
CONSEJERA PRESIDENTE



C. DIONISIO HAU DZIB
CONSEJERO ELECTORAL



C. CARLOS ALEJANDRO CEN CASTRO
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ RENÉ PUC VARGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

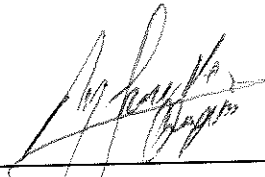
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



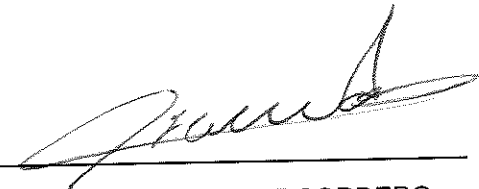
C. MANUEL ANTONIO CHI LORIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. JORGE MANUEL CRIOLLO RIVERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. MAGDA LUCERO KU QUIJANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. FERNANDO GONZALEZ CORDERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Bertha Maria Poot Itza

C. BERTHA MARIA POOT ITZA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Jorge Alberto Aguilar Rivero

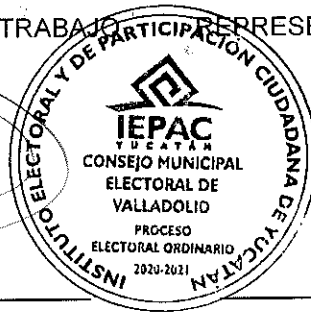
C. JORGE ALBERTO AGUILAR RIVERO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

Rene Vazquez Balbuena

C. RENE VAZQUEZ BALBUENA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



Janeth Beatriz Dzib Aguilar

C. JANETH BEATRIZ DZIB AGUILAR

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

José Armando Quintal Soberanis

C. JOSÉ ARMANDO QUINTAL SOBERANIS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REDES SOCIALES PROGRESISTAS

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Valladolid en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constaría
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Valladolid, Yucatán, a 10 de
marzo de 2021.

J. P. P. P.





INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL VALLADOLID

El día 10 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buena	
Techos	Buena	
Drenaje pluvial	Buena	
Ventanas	Buena	
Muros	Buena	
Cerraduras	Buena	Cambiar la cerradura
Pisos	Buena	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de ruta de evacuación 2 de no fumar
Delimitación de áreas	Señalamiento de prohibido el paso y alto .
Anaqueles	10

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

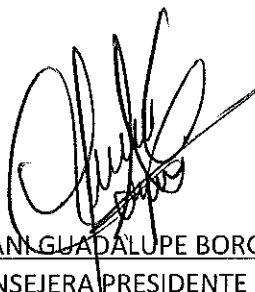
- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditada, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. AMAYRAN GUADALUPE BORGES CETINA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLADOLID



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Valladolid en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Valladolid, Yucatán, a 10 de
Marzo de 2021.

